

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y MECI						CÓDIGO:	FG-GI-CA-13	
							VERSIÓN:	3,0	
	ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO						FECHA:	01/02/2023	
							PÁGINA:	1 DE 1	
Fecha de elaboración:				SEPTIEMBRE 21 DE 2026					
Dependencia:				SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA					
Objeto a contratar				PRESTACION DE SERVICIOS DE ELABORACION, SOCIALIZACION E IMPLEMENTACION DE UN ESTUDIO, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA EL CALCULO DE TARIFAS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR COLECTIVO E INDIVIDUAL DE PASAJEROS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.					
Diligenciado por:				MARTHA YOLIMA RUIZ ARBOLEDA - APOYO CONTRATACION					
No.	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO			PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR PARCIAL
					COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	(CANTIDAD * PROMEDIO)	
1	1.1	PRESTACION DE SERVICIOS DE ELABORACION, SOCIALIZACION E IMPLEMENTACION DE UN ESTUDIO, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA EL CALCULO DE TARIFAS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR COLECTIVO E INDIVIDUAL DE PASAJEROS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.	UNI	1	\$90.010.000	\$90.400.000	\$89.590.000	\$90.000.000	90.000.000
VALOR TOTAL COTIZACIONES					\$90.010.000	\$90.400.000	\$89.590.000	\$90.000.000	90.000.000
VALOR COTIZACIONES MAS IVA					\$90.010.000	\$90.400.000	\$89.590.000	\$90.000.000	\$90.000.000
VALOR TOTAL PROMEDIO									\$90.000.000
COTIZACIÓN MENOR VALOR	VALOR		OBSERVACIÓN		FUENTE COTIZACION 1	COTIZACION 1			
	\$89.590.000		COTIZACION 3		FUENTE COTIZACION 2	COTIZACION 2			
					FUENTE COTIZACION 3	COTIZACION 3			
CONSTANCIAS									
CONCLUSIONES									
Se concluye que de conformidad con el estudio de mercado realizado a los bienes, obras o servicios a adquirir los mismos pueden ser obtenidos con los precios referenciados en este cuadro incluyendo todos los impuestos y deducciones de ley									
Aprobado por:  NICOMEDES TORRES CANDELO SECRETARIO DE DESPACHO					Anexos: Cotizaciones				

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-64		
			VERSIÓN:	2,0		
	PRESUPUESTO OFICIAL		FECHA:	01/02/2023		
			PÁGINA:	1 DE 1		
Fecha de elaboración:		SEPTIEMBRE 21 DE 2026				
Dependencia:		SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA				
Objeto a contratar		PRESTACION DE SERVICIOS DE ELABORACION, SOCIALIZACION E IMPLEMENTACION DE UN ESTUDIO, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA EL CALCULO DE TARIFAS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR COLECTIVO E INDIVIDUAL DE PASAJEROS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.				
Diligenciado por:		MARTHA YOLIMA RUIZ ARBOLEDA - APOYO CONTRATACION				
De conformidad con los resultados del estudio de precios del mercado se establece el siguiente presupuesto oficial:						
ITEM	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR PARCIAL (CANTIDAD * PROMEDIO)
1	1.1	PRESTACION DE SERVICIOS DE ELABORACION, SOCIALIZACION E IMPLEMENTACION DE UN ESTUDIO, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA EL CALCULO DE TARIFAS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR COLECTIVO E INDIVIDUAL DE PASAJEROS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.	UNI	1	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000
TOTAL PRESUPUESTO PROMEDIO						\$ 90.000.000
TOTAL PRESUPUESTO PROMEDIO MAS IVA						\$ 90.000.000
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL DE REFERENCIA						\$90.000.000
CONSTANCIAS						
1) Los valores unitarios aquí determinados son el resultado del promedio de los precios del estudio del mercado obtenidos a partir de las diferentes cotizaciones solicitadas. 2) Las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems son las definidas en el formato de Ficha Técnica de productos o Servicios que hace parte integral del presente presupuesto. 3) Los precios indicados en la tabla anterior incluyen los diferentes impuestos distritales, nacionales o departamentales a que haya lugar 4) Los valores unitarios del presupuesto oficial corresponden al promedio de los precios de cada ítem en las cotizaciones analizadas. 5) Que en consideración a que el valor oficial aquí determinado se entiende como el precio de referencia en el mercado, no se podrán aceptar ofertas cuyo valor total exceda el presente presupuesto. El presupuesto general del proyecto se redondea a NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$92.000.000,00) M/CTE.						
Aprobado por:  NICOMEDES TORRES CANDELO SECRETARIO DE DESPACHO						